

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 21 de diciembre de 2022, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización ambiental unificada y autorización de construcción de la instalación eléctrica del expediente que se cita. (PP. 76/2023).

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y de construcción correspondiente a la instalación eléctrica:

Expediente: 14418/AT; E-6265 y AAU/GR/042/22.

Peticionario: Energía Claridad S.L.U., con CIF núm. B98976988 y domicilio social en calle Gran Vía del Marqués del Turia, 25, 1.º, pta. 4, C.P. 46005, Valencia.

Nombre de la instalación: Proyecto técnico administrativo de la ISF Caparacena I (48,28 MWn).

Emplazamiento: TT.mm. Albolote, Colomera y Moclín (Granada).

Características: Planta fotovoltaica «ISF Caparacena I de 49,99 MWp» y 48,28 MWn, y línea de evacuación subterránea 30 kV a subestación SET DEHESA 03. La planta fotovoltaica consta de 86.940 módulos de 575 Wp conectados en series de 27 módulos sobre estructura soporte dotada de seguimiento solar a 1 eje norte-sur con giro este-oeste $\pm 60^\circ$ de acero galvanizado hincada directamente al terreno. La configuración de los seguidores 2Vx27 (2 módulos en vertical y 27 módulos de largo) con un total de 1.610 unidades de seguidores. La corriente continua generada por los módulos es transformada por 12 inversores a corriente alterna. Cada inversor se encuentra conectado a una estación de potencia, que disponen a su vez de un centro de transformación que eleva la tensión a 30 kV. La energía se evacua hasta un centro de seccionamiento utilizando la red MT interior de la planta mediante circuitos directamente enterrados a 30 kV. Desde éste último salen tres circuitos de interconexión con la subestación SET Dehesa 03 de 220/30 kV, compartida con otros promotores. Los inversores son de potencia 2.195, 3.290 y 4.390 kW a 40°C de potencia nominal. La Energía eléctrica transformada por los inversores fotovoltaicos se dirigen al transformador, instalados en una estación de potencia tipo Compact (inversor+transformador) con potencias de salida de 4.390 KVA, 3290 KVA y 2.195 KVA. La planta dispondrá de una línea de interconexión que conectará el centro de seccionamiento, situado en el t.m. de Albolote, con la subestación Dehesa 03 220/30 kV, situada en el t.m. de Moclín. Se trata de una línea subterránea de triple circuito. Cada circuito se conectará a una celda de protección de línea a instalar en la sala de celdas de la subestación (objeto de otro proyecto). Esta línea subterránea directamente enterrada está formada por conductores de aluminio aislados con conductor RH5Z1 18/30 kV 1x630 mm² con una longitud total aproximadamente de 12,03 km. Las longitudes de línea discurren por cada término municipal y son: Albolote 9,44 km; Colomera 1,75 km y Moclín 0,84 km.

00275483

La planta se conecta en 30 kV a la futura SET dehesa 03 220/30 kV, compartida con otros promotores que a su vez se conectará mediante línea aérea de alta tensión de 220 kV a la subestación Caparacena 220 kV.

El desarrollo del proyecto supone una afección de la ocupación por la vía pecuaria Cañada Real de Llano de Tauras en el t.m. de Albolote, ocupación utilizada como vía de servicio a la instalación de la PSFV «ISF Caparacena I».

Presupuesto: 24.120.809,28 €.

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Egüaras, 2, previa cita en el teléfono 955 041 111 o en el email: buzonweb.sac.cteicu@juntadeandalucia.es y formularse al mismo tiempo por duplicado las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. El periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada (Espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.).

Granada, 21 de diciembre de 2022.- El Delegado, Gumersindo Carlos Fernández Casas.